

Parte A. DATOS PERSONALES		Fecha del CVA		25.4.2021	
Nombre y apellidos	Juan Díez Ballesteros				
DNI/NIE/pasaporte	07229080L	Edad	54		
Núm. identificación del investigador	Researcher ID				
	Código Orcid				

A.1. Situación profesional actual

Organismo	Universidad de Alcalá				
Dpto./Centro	Facultad de Derecho				
Dirección	Calle Libreros, 27				
Teléfono	918854360	correo electrónico	Juan.diez@uah.es		
Categoría profesional	Profesor titular de Universidad (Derecho Civil)		Fecha inicio	2002	
Espec. cód. UNESCO	560503				
Palabras clave	Derecho Civil				

A.2. Formación académica (título, institución, fecha)

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Licenciatura en Derecho	Universidad Complutense de Madrid (España)	1990
Doctorado en Derecho	Universidad de Alcalá (España)	1996

A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica

Autor de numerosas contribuciones científicas en revistas especializadas en diversas materias de Derecho civil, especialmente en temas de responsabilidad civil y de protección de los consumidores. Miembro del comité de redacción de la Revista de Responsabilidad civil Circulación y seguro, sección «Derechos de la personalidad» (2017). Miembro del Grupo de investigación de la Universidad de Alcalá «Derecho de los negocios y de los mercados financieros» y del Grupo Derecho y empresa».

Invitado con regularidad en centros internacionales y nacionales para participar en Jornadas y Congresos. Entre otras conferencias impartidas, cabe destacar

- “La responsabilidad civil de los menores de edad”, Congreso: I Foro Aranzadi de la responsabilidad civil, organizado por Aranzadi Thomson-Reuters, Madrid, septiembre 2017;
- “Responsabilidad civil por los riesgos cibernéticos, Congreso: XVIII Congreso de Responsabilidad civil y seguro, organizado por INESE, Madrid, junio 2016;
- “La responsabilidad civil del fabricante de vehículos. Los vehículos sin conductor”, XXXI Congreso de Derecho de la circulación, organizado por INESE, Madrid, 2015;
- Obligaciones precontractuales de información en la contratación electrónica. Las comunicaciones comerciales y su integración en el contrato, Congreso: «La contratación a través de Internet», organizado por el Centro Europeo del Consumo en España, 2006.
- Derechos humanos y derechos de los universitarios: algunos aspectos destacables de los derechos a la libertad, a la educación y a la igualdad. Congreso: I Reunión Internacional sobre derechos humanos y derechos universitarios en las Universidades e Instituciones de Educación Superior, organizado por Red de Organismos de Derechos de los Universitarios. UNAM, México 2010.

- Prudencia debida y actuaciones intermedias de los Defensores Universitarios. XXII Encuentro estatal de Defensorías Universitarias (CEDU). Universidad de Valladolid 2019.

Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM

Actividad académica desempeñada como Profesor titular de Derecho Civil en la Universidad de Alcalá (Madrid, España), complementada por estancias docentes e investigadoras en distintos centros extranjeros, como:

- Profesor visitante en el Curso «Diritto privato comparato» de la Licenciatura en Derecho impartida por el *Dipartimento di Diritto Privato* de la *Facoltà di Giurisprudenza della Università degli Studi di Padova*, bajo la dirección del Prof. Dr. Giorgio Cian, Ordinario di Diritto Civile de la *Facoltà di Giurisprudenza della Università degli Studi di Padova* (Italia). Cursos académicos 2002/2003, 2003/2004 y 2009/2010, impartiendo clases de Laurea y Dottorato di Ricerca.
- Profesor invitado en la Facoltà di Giurisprudenza della Università degli Studi di Trieste (Italia), bajo la dirección del Prof. Dr. Marco Bussani, Ordinario de Diritto Privato Comparato de la *Facoltà di Giurisprudenza della Università degli Studi di Trieste* (Italia) (2009).
- Profesor invitado en Facoltà di Giurispudeza de la Università di Siena, bajo la dirección del Prof. Dr. Vittorio Santoro, Ordinario de Diritto Commerciale de la *Facoltà di Giurisprudenza della Università degli Studi di Siena* (Italia) (2012, 2015), impartiendo clases de Laurea y Dottorato di Ricerca «Istituzioni e diritto dell'Economía»
- Profesor visitante en la Escuela de Derecho de la Universidad Anahuac de Xalapa (Veracruz, Méjico), impartiendo el módulo «La protección de los consumidores en la Unión Europea. Mercado interior y Derecho de la competencia» en la Maestría en Comercio Internacional y Derecho de la integración de la Universidad Anáhuac de Xalapa, Veracruz, México (2003 y 2006).
- Profesor visitante en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Bucaramanga (Colombia), impartiendo un ciclo de conferencias sobre «Cuestiones actuales de la contratación en el Derecho español» (2005).
- Profesor invitado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM (México) (2006).
- Profesor invitado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara (Jalisco, México) (2020).

Docencia impartida en todos los ciclos universitarios (Licenciatura, Máster y Doctorado). Profesor del «*Master de Derecho de la Empresa*» del Centro Internacional de Formación Financiera (CIFF), a cargo del Módulo de «*Contratación con consumidores*» (2003/2013). Director de diversos Cursos de Posgrado en la Universidad de Alcalá: Mediación en asuntos civiles y mercantiles, 2014, 2013; Mediación laboral, 2013.

Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES (ordenados por tipología)

C.1. Publicaciones

La empresa individual en el régimen de gananciales.
RDU, 1997. ISBN 84-7111-358-9

La separación y sus consecuencia sobre la legítima del cónyuge viudo.
La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, ISSN 0211-2744, Nº 1, 1999, págs. 1757-1766

La asunción del riesgo por la víctima en la responsabilidad civil extracontractual (un estudio jurisprudencial)

Actualidad civil, ISSN 0213-7100, Nº 4, 2000, págs. 1343-1382

Consideraciones sobre la calificación del ejercicio profesional y de la empresa bajo el régimen de gananciales: (comentarios a la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de noviembre de 2000)

La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, ISSN 0211-2744, Nº 7, 2001, págs. 1581-1591

Algunos aspectos destacables de la Ley de mejora de la protección de los consumidores
Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 2, 2007, págs. 37-44

Responsabilidad de compañía aérea por los daños causados por la realización de una escala no programada en el contrato y por diversos retrasos: jurisprudencia comentada
Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 9, 2007, págs. 47-52

La Responsabilidad Civil del fabricante de vehículos defectuosos. Los vehículos sin conductor

Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 8, 2015, págs. 6-30

Conflicto entre honor y libertad de expresión. Se vulnera el derecho al honor de una persona que había sido pareja sentimental de un senador, luego presidente de la Junta de Extremadura, cuando en un artículo de opinión se usan expresiones vejatorias o xenófobas, como "cazapolíticos" o colombiana que persigue fama y dinero, de forma totalmente innecesaria: Sentencia del Tribunal Supremo 488/2017 de 11.09.2017

Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 10, 2017, págs. 25-29

Daño moral por vulneración del derecho a la imagen de una menor de edad: captación en acto público, pero la imagen captada no es accesorio: Sentencia de la Audiencia Provincial de Toledo, Sección 1ª, 153/2018, de 5.7.18, Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 1, 2019.

Responsabilidad civil por la publicación en una revista de una asociación judicial de versos supuestamente satíricos sobre una conocida diputada: la libertad de expresión no ampara el derecho al insulto: Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 38 de Madrid, 265/2018, de 6.11.18, Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 1, 2019.

Intromisión ilegítima en la intimidad: publicación por un antiguo superior jerárquico de "tuits" sarcásticos sobre la baja por enfermedad de un empleado de una empresa pública: Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de lo Civil, 476/2018, de 20.7.18, Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 10, 2018.

Inexistencia de responsabilidad por manifestaciones irónicas realizadas en Facebook relativas al incumplimiento por una empresa de sus obligaciones de pago: Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de lo Civil, 540/2018, de 28.9.18
Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 10, 2018.

Imágenes de menores: la publicación en las redes sociales de imágenes de los hijos menores de edad requiere siempre el consentimiento de ambos progenitores, salvo en los casos de privación o suspensión de la patria potestad: Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona. Sección 12ª, 539/2018, de 15.5.18

Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 9, 2018

Inexistencia de responsabilidad por veracidad de la información: es veraz si el informador agota el deber de diligencia y se basa en fuentes objetivas y fiables: Sentencia del Tribunal Supremo. Sala Primera, de lo Civil, 456/2018, de 18.7.18

Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 9, 2018.

Responsabilidad por el uso de expresiones ofensivas y vejatorias en artículos satíricos, aunque no se identifique explícitamente al destinatario: Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de lo Civil. 156/2018, de 21.3.18, Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 8, 2018.

Derecho al honor y derecho a un reportaje neutral: no se requiere que la información sea rigurosamente cierta y veraz: Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Primera, de lo Civil. 304/2018, de 24.5.18, Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 8, 2018.

Vulneración de los derechos al honor y a la intimidad personal y familiar de una conocida escritora respecto de la que se realizan afirmaciones ofensivas sobre su vida privada, higiene personal y cuidado de su hija en programas televisivos, tras su abandono de un concurso de la misma empresa de los programas en los que se realizan tales manifestaciones.: Inexistencia de interés general sobre los temas tratados que responden a una estrategia para criticar a la escritora en un momento de enfrentamiento con la productora. Sentencia del TS, Sala 1ª, de lo Civil, 685/2017, 19.12.17 Pon: Sr. Marín Castán, Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 4, 2018

Inexistencia de intromisión ilegítima por la publicación en la página web de la policía de la fotografía de una persona supuestamente implicada en un delito de vandalismo y desórdenes públicos para su identificación: La ausencia de autorización judicial previa no hace ilegítima dicha publicación ya que los informes se hicieron llegar al juez instructor y la resol. admva. que autorizaba la difusión de las imágenes se ajustaba a la necesidad, idoneidad y propor. Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 4, 2018.

La inclusión en el fichero de la Central de Riesgos del Banco de España de los datos relativos a la existencia de una deuda o de una garantía, sin que exista una situación de morosidad, no afecta al derecho al honor cuando de dicha inclusión no se deduce que los afectados sean morosos o que las menciones de tal registro no sean reales, como es la referencia al riesgo indirecto que tienen al aparecer como avalistas de la deuda de una sociedad de la que fueron socios.: Sentencia del Tribunal Supremo, sala Primera, de lo Civil, Pleno, 586/2017, de 2.11.17, Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 3, 2018

La Responsabilidad Civil del fabricante de vehículos defectuosos. Los vehículos sin conductor, Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 8, 2015

Obligaciones precontractuales de información en la contratación electrónica y protección de los consumidores, Estudios sobre consumo, ISSN-e 0212-9469, Nº 85, 2008.

Obligaciones precontractuales de información en la contratación electrónica y protección de los consumidores
Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 4, 2008.

Intrusión ilegítima en los derechos al honor, intimidad personal y propia imagen por reportaje periodístico con cámara oculta: el uso periodístico de dicha técnica debe ser excepcional y requiere que no haya medios menos intrusivos para obtener la información: Sentencia del Tribunal Constitucional, Sala primera, de 25.2.19
Revista de responsabilidad civil, circulación y seguro, ISSN 1133-6900, Nº. 5, 2019, págs. 34-38

Actuaciones del Defensor Universitario y su coordinación con las actuaciones de otros órganos de la Universidad. Revista Rued@ Revista Universidad, ética y derechos, vol. 1, Número 5 (2020), ISSN: 2530-030X, páginas 46 a 59.

C.2. Proyectos

- “Innovación en la empresa y transferencia de tecnología”. Ref. CCG06-UAH/HUM- 0575. Entidad financiadora: Comunidad de Madrid y Universidad de Alcalá. Director: Manuel Lucas Durán, profesor titular de Derecho financiero de la Universidad de Alcalá. Años 2007.
- “Fomento de las energías renovables en el marco de una economía sostenible: régimen administrativo, fiscalidad e instrumentos jurídicos de financiación” (Ref: ENE2010-22101). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e innovación. Entidades participantes: Universidad de Alcalá/Universidad Rey Juan Carlos/Universidad Castilla-La Mancha. Duración, desde: 1-01-2010 hasta: 1- 01-2013. Investigador responsable: Prof. Dr. Manuel Lucas Durán. Número de investigadores participantes: 14.
- “Los servicios financieros en la nueva era tecnológica. Repercusiones legales y nuevos desarrollos normativos”, Universidad de Alcalá. Ref. CCG2018/HUM-054. 20-12-2018/19-12-2019. 3.000 €. IP: Adoración Pérez Troya
- “Tecnología financiera y su aplicabilidad a Start-ups y Pymes de Castilla-La Mancha”. /ACRÓNIMO: FINTECH, START-UPS Y PYMES. Ref.: SBPLY/19/180501/000266 Universidad de Alcalá, IP. Adoración Pérez Troya.
- “European Legal Strategies for payment systems in the Open Banking Age” Jean Monnet Project. PROJECT NUMBER – 620058-EPP-1-2020-1-IT-EPPJMO-PROJECT. Directores Prof. Santoro y Prof. Palmieri. Dirigido por la Università di Siena.

C.3. Contratos, méritos tecnológicos o de transferencia

Miembro activo de la Clínica legal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, participando en el desarrollo de distintos programas de innovación docente vinculados, como: La enseñanza legal clínica como aprendizaje servicio en la Universidad de Alcalá, UAH/EV958, 2018; Aprendizaje-servicio en los estudios de derecho. La clínica legal, UAH/EV71, 2013/2014; Implantación del aprendizaje basado en el trabajo en una clínica jurídica, UAH/EV590, 2012/2013.

Durante 2 años ejercí como abogado colegiado en el ICAM.

C.4. Patentes

C.5. Otros

- Director del Departamento de Ciencias Jurídicas, elegido el 7 de febrero de 2019 hasta la actualidad.
- Defensor Universitario de la Universidad de Alcalá (2008/2011).
- Secretario de Departamento de Derecho privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá (2004/2008)
- Vicedecano Segundo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá desde (2001/2003).
- Presidente del Comité de Evaluación de la calidad de la Titulación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá en el marco del II Plan de Calidad de las Universidades del Consejo de Coordinación Universitaria. Enero 2003-Marzo 2004.

CURRÍCULUM VITAE ABREVIADO NIEVES MORALEJO IMBERNÓN

Nieves Moralejo Imbernón es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (1993), y Doctora en Derecho por la misma Universidad (1997). Desde el año 2006, ocupa el puesto de Profesora Titular de Derecho Civil en el Departamento de Derecho Privado, Social y Económico de la Facultad de Derecho (UAM).

La Profesora Moralejo es autora de tres monografías: *Los actos de administración de bienes gananciales realizados por el cónyuge titular o poseedor* (Editorial Comares, 1998), *El arrendamiento de empresa* (Editorial Aranzadi, 2004) y *El contrato de hipoteca inmobiliaria* (Editorial Aranzadi Thomson Reuters, 2010).

En coautoría con el Prof. Dr. D. Rafael Sánchez Aristi ha publicado un estudio sobre el régimen de propiedad y derechos reales en España en la *Property and Trust Law. International Encyclopaedia of Laws*. Kluwer Law Internacional. The Hague. London. Boston (2004, 2010, 2013, 2016 y 2019) y también en coautoría con los Prof. Dr. D. Rafael Sánchez Aristi y Sebastián López Maza ha publicado la obra *La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de propiedad intelectual. Análisis y comentarios*. Instituto de Autor. Madrid, 2017.

Ha colaborado en numerosas obras colectivas, dirigidas por el Prof. Dr. D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, como los *Comentarios a la Ley de Condiciones Generales de la Contratación* (Aranzadi, 1999), *Comentarios al Código Civil* (Aranzadi, 2001, 2006 y 2009), *Comentarios a la Ley Concursal* (Tecnos, 2004), *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual* (Tecnos, 2007, 2017 y 2019), *Tratado de Contratos* (Tirant lo Blanch, 2009 y 2013), *Comentario del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios* (Aranzadi, 2009), los *Comentarios al Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas* (Tecnos, 2013), el *Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia* (Bercal, 2018), el *Manual de Derecho Civil. Derechos Reales* (Bercal, 2017) y el *Manual de Propiedad Intelectual* (Tirant lo Blanch, 2019).

Entre los artículos que ha publicado cabe destacar “El Embargo de Bienes Gananciales. Algunas reflexiones sobre la Reforma del art. 144 del Reglamento Hipotecario por el Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre”. *Aranzadi Civil*. Número 19. Febrero 1999; “El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las Unidades Familiares. Comentario de la Sentencia del Tribunal Constitucional 33/2000, de 14 de febrero”. *Derecho Privado y Constitución*. Núm. 14. Enero-Diciembre 2000; “Régimen jurídico de la vivienda familiar”. *El patrimonio familiar, profesional y empresarial. Sus protocolos*. Tomo II. Coordinadores M. Garrido Melero y J.M. Fugarido Estivill. Consejo General del Notariado. Editorial Bosch. Barcelona, 2005, Segunda edición: 2010); “El Registro de la Propiedad Intelectual”, *pe.i. Revista de Propiedad Intelectual*, núm. 26, 2007; “El contrato de edición. Estudio comparativo de los Derechos español y colombiano”. *Revista Iberoamericana de Propiedad Intelectual*. Núm. 7, Septiembre 2016; “El depósito legal en España tras las últimas reformas introducidas por la Ley 23/2011, de depósito legal, y el RD 635/2015, sobre el depósito legal de las publicaciones en línea: el problema de su compatibilidad con la legislación de propiedad intelectual”, *pe.i. Revista de propiedad intelectual*. Núm. 53, Mayo-agosto, 2016; “El Anteproyecto de Ley de 13 de septiembre de 2017, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual para incorporar al derecho español la Directiva 2014/26/UE sobre gestión colectiva y licencias territoriales en línea”. *La Ley Mercantil*, núm. 41, Noviembre 2017, pp. 1-32; “La indemnización de daños en caso de infracción de los derechos de propiedad intelectual”. *Actas de Derecho Industrial*, núm. 38 (2017-2018), 35 pp. ó “Las obras plásticas creadas por un artista casado en régimen de

sociedad de gananciales”. *Anuario Iberoamericano de Derecho del Arte*. Año 2018, Thomson Reuters Aranzadi, 2018 (pp. 251-292).

La Profesora Moralejo Imbernón es profesora en el *Máster Universitario en Propiedad Intelectual* de la Universidad Carlos III de Madrid (Sesiones “*La Directiva de gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual*” y la “*Propuesta de Directiva del Mercado Único Digital*”, cursos 2018-19, 2019-20).

Como docente en lengua inglesa participa en la *Summer School “Spanish Law, Politics and Economics”*, que organiza la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid con la Sesión “*An Introduction to Spanish Private Law*” (cursos académicos 2012-13, 2013-14, 2014-15, 2015-16). Además imparte docencia a estudiantes extranjeros mediante su colaboración con la Fundación Ortega y Gasset en el *Curso de Derecho comparado de familia y contrato de hipoteca* impartido a los alumnos de la Universidad Católica de Ponce (Puerto Rico), institución acreditada por la *American Bar Association* (cursos 2013-14, 2014-15). En la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma imparte, desde el curso 2017-18, la optativa “*European Court of Justice Case-law in civil matters*” (6 créditos).

En el año 2016-17 participó en la convocatoria del Programa DOCENTIA de evaluación de la actividad docente de los profesores de la Universidad Autónoma de Madrid (programa acreditado por la ANECA), habiendo obtenido la calificación de 91’93 sobre 100 (categoría A de la clasificación). En el año 2019-20 participó de nuevo en este Programa obteniendo una calificación de 98’32 sobre 100 (categoría A de la clasificación)

Asimismo ha participado como investigadora en varios proyectos de investigación concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia de España como “Transformaciones del Derecho Civil ante los desafíos de la sociedad de la información” (2004-2007), “El impacto del Convenio de Berna en el Derecho de autor español” (2009-2011), “El futuro de los límites a la propiedad intelectual en el entorno digital” (2012-2015), la “Unificación del Derecho de propiedad intelectual en la Unión Europea a través de los conceptos autónomos de Derecho de la Unión elaborados por la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea” (2015-2019) o “Nuevas perspectivas de la responsabilidad civil. Revisión de la impugnación objetiva como criterio delimitador de la causalidad” (concedido en 2019).

Como becaria del Programa de Movilidad de Profesores e Investigadores *seniors* del Ministerio de Educación español (Salvador de Madariaga) llevó a cabo sendas estancias de investigación en la Universidad de Columbia-Nueva York (septiembre-noviembre 2009) y en el *Max Planck Institute for Innovation and Competition de Múnich* (febrero-abril 2015). Como becaria del Programa de Movilidad de la Fundación Caja Madrid, realizó otra estancia investigadora en la Catholic University of America-Washington, D.C. (septiembre-noviembre 2012). Por último, ha resultado beneficiaria de una Ayuda de Estancia Breve de Investigación concedida por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid, para realizar una estancia de la Universidad de Tor Vergata (Roma) (noviembre-enero 2017).

En marzo 2018 obtuvo una beca Erasmus + para impartir 8 horas de docencia sobre Propiedad intelectual en la Facoltà di Giurisprudenza della Università degli Studi di Firenze (Italia).

Ha sido codirectora de la tesis doctoral “*Regulación integral del derecho a la identidad*,”

producto de la aplicación de las técnicas de reproducción asistida en el Derecho familiar del Estado de Morelos”, de doña Manuela Pizaña Gómez, junto con el Profesor Dr. don Xavier Ginebra Serrabou, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Méjico), defendida el 28 de junio de 2015.

Desde el 1 de enero de 2010 ostenta el cargo Secretaria de la revista *pe.i. Revista de Propiedad intelectual*, dirigida por el Prof. Dr. D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano.

Durante los cursos 2019-20 y 2020-21 ha impartido en inglés la asignatura Property Law en la School of Law de IE University, a estudiantes del Grado de Derecho (Bachelor of Law) y del Doble Grado de Derecho y ADE (Bachelor of Business and Law) y Doble Grado de Derecho y Relaciones Internacionales (Bachelor of International Relations and Law), como Adjunct Professor en esta institución.

La profesora Moralejo cuenta con tres sexenios reconocidos de investigación y cinco quinquenios de docencia.

En mayo de 2019 obtuvo la acreditación a Catedrática de Universidad de la ANECA.

CV breve de Sebastián López Maza

Licenciado en Derecho en el año 2003 y doctor en Derecho desde el año 2008, con la tesis "Limitaciones exclusivas del derecho de reproducción de los titulares de propiedad intelectual en el entorno digital" dirigida por el profesor Dr. D. Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. Desde 2007 es Profesor en la Facultad de Derecho de la UAM: ayudante (2007-2012), ayudante doctor (2012-2015) y contratado doctor (2015-actualidad). Concedidos tres quinquenios de docencia y dos sexenios de investigación.

Participa en distintos Másteres: Máster de Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho de la UAM, del que es coordinador académico; Máster en Auditoría, Seguridad, Gobierno y Derecho de las TIC, de la Escuela Politécnica Superior de la UAM; Máster de Documentación y Gestión Musical de la Escuela de Música de la UAM; Máster en Transformación y Consultoría de Negocio, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM; *Magister Lucentinus* de Propiedad Industrial e Intelectual, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante; *Summer School in Spanish Law, Politics and Economics* de la Facultad de Derecho de la UAM; Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Internacional de La Rioja. Dirige la *Summer School in European and Comparative Law* en la Facultad de Derecho de la UAM.

Ha realizado varias estancias en el extranjero, concretamente en el *Max Planck Institut for Competition and Innovation*, de Múnich (Alemania). Autor de varias monografías, comentarios de leyes y artículos doctrinales en diferentes materias de Derecho Civil. Es autor de tres monografías: *Límites del derecho de reproducción en el entorno digital* (Comares, 2009), *El contrato de juego y apuesta en el ámbito civil* (Aranzadi, 2011) y *Las prohibiciones de disponer: cuestiones generales y alguna que otra particular* (Aranzadi, 2019). Y también de numerosos artículos publicados en revistas como la Revista Pe.i., los Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, la Revista de Derecho Privado, la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid, la Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución, la revista vLex internacional o la revista La Ley Unión Europea, entre otras.

Ha colaborado en diversas obras colectivas, dirigidas por el profesor Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano, pudiendo destacar: *Comentarios al Convenio de Berna* (Tecnos, 2013), *Comentarios al Código Civil* (Tirant lo Blanch, 2013), *Comentarios al Código Civil* (Aranzadi, 2013), *La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual* (Tirant lo Blanch, 2015), *Comentarios al Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias* (Aranzadi, 2015), *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual* (Tecnos, 2018), *Manual de Propiedad Intelectual* (Tirant lo Blanch, 2018 y 2019), *Comentarios a la Ley de Arrendamientos Urbanos* (Aranzadi, 2020) y el *Tratado de Contratos* (Tirant lo Blanch, 2020). Otras obras en las que ha participado: *Tratado de Compraventa* (dir. A. Carrasco Perera, Aranzadi, 2013), *La responsabilidad civil en el nuevo estatuto del consumidor* (dir. M. Sánchez García, Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2013), *European Challenges in Intellectual Property Law* (coord. I. Garrote Fernández-Díez y G. Minero Alejandro, Bubok, 2015), *La*

jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de propiedad intelectual (2017) y *La unificación del Derecho de Propiedad Intelectual en la Unión Europea* (dirs. Pilar Cámara Águila e I. Garrote Fernández-Díez, 2019).

Ha preparado, en colaboración, la *Ley de Propiedad Intelectual* (Tecnos, en sus tres últimas ediciones) y la *Legislación de Propiedad Intelectual* (Tecnos, en sus dos últimas ediciones), y, en exclusiva, la *Ley de Arrendamientos Urbanos* (Tecnos, en sus tres últimas ediciones). Participa habitualmente en la *Revista Pe.i.* (Revista de Propiedad Intelectual) y en el *Anuario de Derecho Civil*, realizando reseñas de jurisprudencia española.

CURRICULUM VITAE ABREVIADO

DÑA. MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ (DNI. 8.989.675-X)

correo electrónico: victoria.jimenezm@uah.es

Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil de la Universidad de Alcalá desde abril de 2012.

En el ámbito docente, en los últimos 10 años he sido profesora responsable de la docencia de distintas asignaturas de Derecho Civil, tanto en estudios de grado como de postgrado. En el Grado en Derecho ha impartido “Derecho de Obligaciones y contratos” y Derecho de familia y Sucesiones); en el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas ha impartido “Parte General, Persona y Teoría General del Negocio Jurídico”, “Derecho de Obligaciones y Contratos” y Derecho de familia y Sucesiones”. Por lo que se refiere los estudios de postgrado he impartido docencia en el Master Universitario Oficial de Acceso a la Profesión de Abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá con la asignatura obligatoria “Práctica civil”; en el Master Universitario Oficial en Gestión Cultural y de Industria Creativas con la asignatura obligatoria “Propiedad intelectual” y en el Programa de Doctorado “América Latina y la Unión Europea en el contexto internacional”, con la ponencia “Las claves de la argumentación jurídica en el trabajo de investigación interdisciplinar”. 15 de junio de 2018. Asimismo, también he impartido clase en estudios de postgrado

A su vez, he formado parte de Tribunales evaluadores de Trabajos de Fin de Grado, así como de Trabajos de Fin de Máster y he dirigido múltiples Trabajos fin de grado y Trabajos fin de Máster.

En las evaluaciones relativas a la docencia oficial realizadas por la Universidad de Alcalá mediante el programa DOCENTIA he obtenido siempre la calificación “Muy favorable”.

También he impartido docencia en Estudios Propios de la Universidad de Alcalá (Formación Superior en Administración de Fincas y Mediación Civil y Mercantil) y en la Universidad de Mayores.

Asimismo, he formado parte de un grupo de Innovación docente “Guías Docentes” con el que ha participado en distintos Proyectos de Innovación aprobados por la Universidad de Alcalá “Estrategias de enseñanza pluridisciplinarias en el aprendizaje del Derecho” (UAH/EV457); “Elaboración de un Trabajo de Fin de Grado: nuevos enfoques y estrategias. (UAH/EV620)” “Modalidades de Trabajos de Fin de Grado en Ciencias Jurídicas”. (UAH/EV690); “Desarrollo y evaluación de competencias transversales en el Grado de Derecho desde la Interdisciplinariedad y para una formación integral” (UAH/EV802); “Introducción a la elaboración de trabajos

académicos y de investigación desde una ética responsable y comprometida con la Universidad: herramientas y principios” (UAH/EV924); “Estrategias de aprendizaje interdisciplinar en los estudios de postgrado” (UAH/EV1038). “Personajes esculpidos en piedra: recuerdos vivos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá. (UAH/EV987)” y “Una visión Interdisciplinar de los Efectos jurídicos y económicos de las relaciones de pareja” (UAH/EV1086). De este último he sido coordinadora. Actualmente, formo parte del Grupo de innovación docente “Estrategias de formación interdisciplinar en el ámbito de las enseñanzas del Derecho”

En cuanto a la actividad investigadora desarrollada en los últimos 10 años, he publicado numerosos artículos en distintos temas relacionados con el Derecho civil, siendo los más relevantes los siguientes: *“El concurso de persona casada: una aproximación a su regulación por la Ley Concursal”*. Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares 2010. ISSN. 1888-3214; *“La inscripción de la filiación derivada de la gestación por sustitución. Problemas actuales”* Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares 2012. ISSN. 1888-3214; *“La constitucionalidad de la Ley que instituye el matrimonio entre personas del mismo sexo”*. Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, nº 30. 2014. ISSN 0213-8123. *“Los problemas planteados por la filiación del nacido en los casos de parejas del mismo sexo”*. Actualidad Civil. N.º 7-8, 2014. ISSN 0213-7100. También ha participado como autora en la redacción de capítulos de libros *“La protección del deudor en Derecho Civil irlandés y español: la influencia de la crisis financiera en el ámbito privado, en “Crisis Financieras y Derechos sociales en Irlanda. Consecuencias de las reformas estructurales promovidas por la Unión Europea”* ed. Cinca. ISBN. 978-84-15305-0, Madrid. 2015; *Práxedes Mateo Sagasta y el Código civil: la regulación del contrato de arrendamiento de servicios y la relación laboral, en “Práxedes mateo Sagasta. Presidente del Consejo de Ministros de España. Política y Cuestión Social 1874-1902”*, ed. Cinca. ISBN. 978-84-16668-27-4. Madrid 2017. *“La responsabilidad del empresario en las nuevas formas de descentralización productiva, en “Poder de dirección y estructuras empresariales complejas”*, ed. Cinca, 2018, ISBN. 978-84-16668-51-9.

A su vez, también he formado parte de distintos Proyectos de Investigación; *“La simplificación del Derecho de Sociedades. Política legislativa y técnica jurídica en la Unión Europea y España”* concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología; *“Buen Gobierno en la Pyme”* concedido por la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha (POLL10-0134-5011). Título del proyecto: Régimen jurídico de la responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales. Concedido por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (POII-11-0066-7216), con apoyo del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional); *“el Régimen jurídico de la responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales”* concedido por la Consejería de Educación y cultura de la Comunidad de Madrid-UAH (CGT10-UAH/HUM-5951); *“La simplificación del*

Derecho de Sociedades II. Una nueva política legislativa para un Derecho Mercantil de crisis.” Concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad. (DER2012-33367) y el “Poder de Dirección y Nuevas Estructuras Empresariales concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad, (DER2015-67055-P)

Actualmente soy miembro del Instituto Universitario de Investigación de Estudios Latinoamericanos (IELAT). Y también Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Alcalá de Henares, 29 de abril de 2021.